

Medellín, Colombia  
28 de septiembre de 2026

Doctor  
**ABELARDO GABRIEL DE LA ESPRIELLA OTERO**  
**Presidente de la República de Colombia**  
Bogotá D. C.

**Asunto: Alerta urgente por contrabando masivo de oro en Colombia**

**Respetado Doctor De la Espriella:**

Quienes suscribimos esta comunicación, integrantes del **sector formal de comercialización de metales preciosos de Colombia**, entre ellos grandes comercializadoras internacionales, empresas exportadoras, operadores establecidos en zonas francas, comercializadores nacionales y comercializadores regionales y locales, acudimos ante usted para poner en su conocimiento una situación que consideramos de **extrema gravedad y urgencia para el país**.

Desde diferentes regiones estamos observando una disminución considerable del oro disponible dentro del mercado formal, mientras paralelamente hemos recibido información reiterada sobre grandes cantidades de metal que estarían siendo adquiridas por estructuras informales y posteriormente movilizadas por canales de contrabando.

No se trata de un fenómeno reciente. **El sector viene percibiendo sus efectos desde hace aproximadamente dos años**, pero durante el último mes hemos observado una reactivación especialmente preocupante, coincidente con cambios en las condiciones de movilidad y conectividad de Venezuela.

Las informaciones recopiladas por diferentes actores del sector señalan actualmente dos epicentros que requieren especial atención: **Medellín, como uno de los principales centros de compra y comercialización de oro del país, y Cúcuta y la frontera con Venezuela, como uno de los principales corredores que estarían siendo utilizados para sacar el metal.**

#### **CANTIDADES QUE NO PUEDEN PASAR DESAPERCIBIDAS**

Según información coincidente recibida por diferentes participantes del mercado, por estos circuitos podrían estarse movilizand o actualmente **entre 500 kilogramos y una tonelada de oro por semana**.

Solicitamos que sean las autoridades quienes verifiquen y determinen la dimensión real de estas cifras.

De confirmarse siquiera una parte de estos volúmenes, estaríamos hablando de **decenas de toneladas de oro al año**, con un valor de miles de millones de dólares y una afectación considerable para los ingresos del Estado colombiano, las regalías y toda la cadena formal de comercialización y exportación.

Un movimiento de semejante magnitud no corresponde a un contrabando ocasional. Requiere enormes recursos económicos, compradores, centros de acopio, logística, transporte y estructuras capaces de colocar posteriormente ese metal en mercados internacionales.

#### **UNA RED CON CAPACIDAD LOGÍSTICA Y FINANCIERA**

La información conocida por diferentes actores del sector permite advertir que no estaríamos ante operaciones improvisadas.

Tenemos conocimiento sobre la forma en que presuntamente opera parte de esta estructura: utilización de **terceros, intermediarios, grandes cantidades de efectivo, USDT, operadores OTC, vehículos y flotas destinadas a la movilización del material**, además de una organización logística que permitiría trasladar cantidades importantes de oro entre diferentes regiones y posteriormente hacia corredores de salida del país.

En **Medellín** se estaría concentrando una parte importante de la compra y financiación de estas operaciones.

En **Cúcuta y la frontera colombo-venezolana** estaría funcionando uno de los corredores utilizados para movilizar posteriormente el oro hacia Venezuela.

Adicionalmente, hemos recibido información que señala que **Surinam podría estar siendo utilizado como otra ruta dentro de esta estructura**, situación que consideramos debe ser verificada por las autoridades colombianas y, de ser necesario, mediante cooperación internacional.

### **CANTIDADES DE ESTA MAGNITUD NO PUEDEN PASAR DESAPERCIBIDAS**

Mover cientos de kilogramos de oro semanalmente implica enormes cantidades de dinero, vehículos, personas, centros de acopio, rutas terrestres, pasos fronterizos y mecanismos posteriores de transporte internacional.

Por esta razón, diferentes fuentes del sector han manifestado preocupación por una posible **contaminación, facilitación, tolerancia u omisión por parte de algunos funcionarios o integrantes de organismos encargados precisamente de controlar estas actividades**.

No pretendemos señalar personas ni instituciones sin una investigación previa.

Precisamente por la gravedad de esta información solicitamos al Gobierno Nacional investigar de manera reservada e independiente **cómo pueden movilizarse cantidades de esta dimensión y si existe participación, corrupción, omisión o facilitación de funcionarios públicos en algún punto de esta cadena**.

### **LAS CIFRAS OFICIALES PUEDEN MOSTRAR PARTE DE LO QUE ESTÁ OCURRIENDO**

Una parte importante de esta situación puede verificarse utilizando información que ya posee el Estado colombiano.

Solicitamos consultar a la **DIAN y al DANE sobre la evolución de las exportaciones colombianas de oro en kilogramos**, y no solamente sobre su valor económico en dólares.

El precio internacional del oro ha aumentado considerablemente. Por ello, Colombia puede registrar exportaciones por valores económicos muy altos mientras simultáneamente **la cantidad física de oro legalmente exportada disminuye**.

La pregunta fundamental es:

**¿Cuántos kilogramos de oro exportaba legalmente Colombia hace algunos años y cuántos kilogramos está exportando actualmente?**

Pero el sector dispone además de otra información que consideramos especialmente valiosa.

**Tenemos datos concretos sobre las cantidades de oro que grandes comercializadoras, exportadores y otros actores formales han dejado de percibir**, y podemos mostrar cómo se ha comportado esa disminución y contrastarla con la información oficial disponible.

### **SOLICITAMOS UNA REUNIÓN DE CARÁCTER URGENTE**

#### **Doctor De la Espriella:**

Por la magnitud de lo que estamos observando y por la aceleración que nuevamente presenta este fenómeno, solicitamos respetuosamente **un espacio de carácter urgente con usted**, en el cual podamos participar representantes de los diferentes actores del sector formal de comercialización de metales preciosos.

Queremos mostrarle directamente las cifras.

Contamos con información de las grandes comercializadoras y exportadores sobre **las cantidades de oro que han dejado de ingresar a sus operaciones**, así como información proveniente de comercializadores nacionales y regionales que permite observar el mismo fenómeno desde diferentes puntos de la cadena.

Tenemos igualmente conocimiento sobre **la forma en que estaría funcionando esta red, sus mecanismos de financiación, la utilización de terceros, su logística, vehículos y flotas de transporte, los corredores utilizados y los mecanismos mediante los cuales el oro estaría abandonando los canales formales.**

Consideramos que esta información, confrontada con los registros de la DIAN, DANE, Agencia Nacional de Minería y demás entidades competentes, puede permitir al Gobierno Nacional dimensionar rápidamente lo que está sucediendo.

Nuestra solicitud tiene además un carácter de **extrema urgencia**.

El sector viene sintiendo los efectos de este fenómeno desde hace aproximadamente **dos años**, pero lo observado durante el último mes evidencia una reactivación que genera enorme preocupación.

Queremos tener la oportunidad de explicarle directamente **qué está ocurriendo, qué cantidades están desapareciendo del mercado formal, cómo estaría operando esta estructura y cuáles son las rutas que consideramos deben investigarse, incluyendo Venezuela y la información recientemente conocida respecto de Surinam.**

Esta comunicación no representa el interés particular de una empresa ni pretende solicitar privilegios comerciales.

Representa la preocupación de un sector que genera empleo, exportaciones, regalías e ingresos para Colombia y que considera que el país puede estar enfrentando **una estructura de contrabando de una dimensión económica extraordinaria.**

Por ello acudimos directamente a usted.

Estamos preparados para presentar la información y las cifras que tenemos disponibles y para colaborar, con la debida reserva, con las autoridades que el Gobierno Nacional determine.

Confiamos en que, dada la magnitud y urgencia de esta situación, podamos contar prontamente con un espacio para exponerla personalmente.

Atentamente,

## **SECTOR FORMAL DE COMERCIALIZACIÓN DE METALES PRECIOSOS DE COLOMBIA**

Grandes Comercializadoras Internacionales  
Comercializadoras y Exportadoras de Metales Preciosos  
Operadores establecidos en Zonas Francas  
Comercializadores Nacionales  
Comercializadores Regionales y Locales